

do, que es lo que Considera y Necesario, y que no lo ha iondo  
en el termino de seis dias que señala, Induso el dho. Cum-  
plido que se da dandole de su m. y lo. Presentes Escibamos con  
Ememor de dho. Proposicion y de un acuerdo en la Proxi-  
ma Carta por el Cavallero Com. de la Correspondencia con el  
Procurador de la Ciudad en la Corte solo le mira para que Pareca  
en el Consejo y sobre la parte la Real Prohibicion con que al señor  
Alcalde Mayor se le quierio Mandandole que en virtud de la  
dha. fianza haia la correspondiente Cantidad de dho. don mill  
ducados y para en el caso que sea necesario el correspondiente  
simil suplica a dho. señor lo mande dar. Entendido y el  
Alcalde Mayor, Dijo que respecto de que con el deposito he-  
xerido parece au. virtud hauea Cumplido con lo Mandado  
y lo. de el Real Consejo y ley en que se funda, de dho. lugar  
Proteja lo. Daño, perjuicio, y lo. de contra que en aya lugar  
y para haer el debido Recurso ante dho. Rey. Dijo de dho. m.  
de la Prohibicion y de mas que señalare y allase y Conbeniente  
y asea Cui. mando se de el que deya Pedido; Entendido  
y era Cui. acuerdo Ratifica lo mismo que tiene dho. y Pro-  
teja de su parte en el Real Consejo lo que le son benga  
A Conduente alas Raciones de un acuerdo =

Yo el Rey  
Yo el Rey

Anterior  
Pauqual Madrid de con y Mathias de Aguirre  
Yo el Rey  
Yo el Rey

